

## **PÚBLICO**

**Índice AI: ASA 39/014/2003/s**

**28 de noviembre de 2003**

**Más información (actualización núm. 3) sobre AU 309/02 (ASA 39/007/2002/s, del 17 de octubre de 2002) y sus actualizaciones número 1 (ASA 39/008/2002/s, del 29 de noviembre de 2002) y 2 (ASA 39/012/2003/s, del 17 de noviembre de 2003) - Temor de devolución inminente / Preso de conciencia / Preocupación por la salud**

## **TAILANDIA**

**Sok Yoeun, de más de 50 años**

---

Amnistía Internacional teme que el preso de conciencia Sok Yoeun esté en grave peligro de que las autoridades tailandesas lo devuelvan en cualquier momento a Camboya. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha reconocido formalmente a Sok Yoeun la condición de refugiado.

El 28 de noviembre, un tribunal de apelación tailandés desestimó el recurso presentado por Sok Yoeun contra la decisión de extraditarlo. Cabe ahora la posibilidad de que Tailandia lo extradite a Camboya en un plazo de días, incluso dentro de las próximas 24 horas, donde se expone a ser juzgado sin garantías y posiblemente torturado y maltratado.

Al abogado de Sok Yoeun no se le notificó oficialmente que el tribunal tailandés resolvería sobre la apelación el día 28 de noviembre. Sí tenían constancia de ello dos cadenas de televisión tailandesas, a las que se filtró la noticia a través de un mensaje enviado por fax. Sok Yoeun llevaba mucho tiempo esperando el resultado de su apelación contra la decisión adoptada por un tribunal tailandés en noviembre de 2002 de devolverlo a Camboya, ya que el proceso para decidir sobre su extradición ha sido prolongado. El juez encargado de presidir el tribunal que en 2002 resolvió a favor de la extradición rechazó el argumento de Sok Yoeun de que la solicitud de extradición formulada por las autoridades camboyanas obedecía a motivos políticos. Sin embargo, Amnistía Internacional cree que el caso de Sok Yoeun sí tiene motivaciones políticas, por lo que no debe aplicársele el tratado de extradición vigente entre Tailandia y Camboya, que no permite la extradición de personas acusadas de delitos políticos.

La salud de Sok Yoeun se ha deteriorado gravemente desde su reclusión en una prisión de Tailandia en diciembre de 1999. Sufre de problemas en los ojos y en las rodillas, camina con dificultad y, al parecer, está sumido en una honda depresión.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Las autoridades camboyanas han acusado a Sok Yoeun, miembro de un partido camboyano de oposición, de ser responsable de un atentado con misiles cometido en 1998 que, según el primer ministro, Hun Sen, iba dirigido contra él, afirmación que casi nadie considera fundada. Otros dos activistas de la oposición fueron detenidos en Camboya en relación con el atentado y mantenidos durante seis meses en régimen de incomunicación en el centro de detención del ejército en la capital, Phnom Penh. En marzo de

2000 quedaron en libertad, al no encontrar el juez instructor ninguna prueba contra ellos. Los activistas huyeron de Camboya y el ACNUR los reasentó en otro país.

El propio Sok Yoeun huyó de Camboya en septiembre de 1999 y pidió asilo con su familia en Tailandia. El ACNUR le reconoció la condición de refugiado en noviembre de ese mismo año. Sok Yoeun fue detenido el 24 de diciembre de 1999 tras la denuncia de un político tailandés según el cual Tailandia albergaba a un "terrorista" camboyano. Por esas fechas, el primer ministro camboyano, Hun Sen, pidió públicamente que Sok Yoeun fuera devuelto a Camboya. Sok Yoeun fue condenado inicialmente a seis meses de cárcel por entrar ilegalmente al país. Desde que terminó la condena, el 26 de junio de 2000, ha estado detenido en espera de conocerse el resultado de la solicitud de extradición de Camboya, a pesar de que la ley tailandesa no permite extraditar a personas acusadas de delitos políticos.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando honda preocupación por la decisión adoptada el 28 de noviembre de 2003 por un tribunal de Tailandia en virtud de la cual Sok Yoeun, preso de conciencia a quien el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha reconocido la condición de refugiado, puede ser extraditado a Camboya;
- instando a las autoridades tailandesas a que no devuelvan a Sok Yoeun a Camboya, donde se enfrenta a un juicio sin las debidas garantías y posiblemente a detención en régimen de incomunicación, torturas y malos tratos;
- expresando su preocupación por el hecho de que continúa detenido a pesar de que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) lo ha reconocido como refugiado;
- recordando a las autoridades tailandesas que ningún Estado puede devolver a una persona a un país donde se enfrente a graves violaciones de derechos humanos;
- pidiendo que dejen a Sok Yoeun en libertad de forma inmediata e incondicional y le permitan reunirse con su familia, reasentada por el ACNUR en un tercer país.

**LLAMAMIENTOS A:**

*(El fax puede estar desconectado fuera de las horas de oficina.  
El huso horario de Tailandia es GMT + 7 horas)*

Primer Ministro

Thaksin Shinawatra  
Office of the Prime Minister  
Government House  
Pisanulok Road, Dusit  
Bangkok 10300  
Tailandia

**Telegramas: Prime Minister, Bangkok, Tailandia**

**Faxes: + 66 2 282 8631**

**Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro**

Ministro del Interior

Wan Muhamad Noor Matha  
Asdang Road

Bangkok 10200

Tailandia

**Telegramas: Interior Minister, Bangkok, Tailandia**

**Faxes: + 66 2 226 4371**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

Ministro de Asuntos Exteriores

Surakiart Sathirathai

Ministry of Foreign Affairs

Saranromya Palace

Sri Ayudhya Road

Bangkok 10400

Tailandia

**Telegramas: Foreign Minister, Bangkok, Tailandia**

**Faxes: + 66 2 643 5180**

**Tratamiento: Dear Foreign Minister / Señor Ministro**

**COPIAS A:**

los representantes diplomáticos de Tailandia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 10 de enero de 2004.